

Expediente: **2192/16**

Carátula: **DEMELCHIORRE JOSE ERNESTO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS TUCUMAN-ART- S/ DIFERENCIAS DE INDEMNIZACION, ETC**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20315880379 - DEMELCHIORRE, JOSE ERNESTO-ACTOR

90000000000 - CARRAZAN, LUCIANA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - HATEM, JOSE-PERITO CONSULTOR

23249818224 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, POPULART ART-DEMANDADO

20315880379 - DEMELCHIORRE, ROBERTO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - AGLIANO, FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO

23249818224 - FERRE CONTRERAS, MARÍA FERNANDA-POR DERECHO PROPIO

20110644966 - SOSA, OSCAR DANTE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2192/16



H105016001360

JUICIO: DEMELCHIORRE JOSE ERNESTO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS TUCUMAN-ART- s/ DIFERENCIAS DE INDEMNIZACION, ETC.- EXPTE. N° 2192/16 .- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

A la presentación ingresada en fecha 09/12/2025 a horas 13:12, por la letrada FERRE CONTRERAS apoderada de la parte demandada:

I.- Agréguese el comprobante de transferencia que adjunta. Ténganse presentes las sumas dadas en pago de conformidad a lo acordado y a conocimiento de la actora, letrado Demelchiorre Roberto y CPN Oscar Dante Sosa.-

II.- Se hace saber a la actora que a los fines de librar la orden de pago pertinente, deberá presentar certificado de libre deuda alimentario actualizado (art.8 de la ley 7104 (sustituido por Ley 9400 - BO: 26/05/2021) e indicar la forma de pago (por ventanilla o por transferencia bancaria). En caso de transferencia bancaria, deberá informar número de cuenta, CBU y entidad Bancaria. Además deberá adjuntar informe bancario del que surja que la transferencia o depósito efectuado impactó en la cuenta bancaria judicial.-

Además el letrado Demelchiorre y el Perito Sosa deberán adjuntar constancia actualizada de situación ante ARCA y libre deuda alimentaria. 2192/16 PCRA

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.